



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00124658-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de pago de honorarios a Karina Albiero (CUIT 27349599487), por su trabajo de digitalización de 12 Videos (VHS) producidos por la Cátedra de teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IA ; y

CONSIDERANDO:

Que los 12 videos digitalizados serán material para la realización de las prácticas Académicas de la Cátedra antes mencionada, en vistas a la continuidad del desarrollo del ciclo lectivo en condiciones de virtualidad.

Que por IF-2020-00251509-UNC-AEF#FCS del Área Económica Financiera se comunica que realizó la siguiente erogación:

- 43OP: 588/2020 - ALBIERO, KARINA BELÉN. Digitalización de videos FCS, por la suma de pesos ocho mil trescientos setenta (\$8.370). Copia Obrante en Orden 6. La erogación se atendió con fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional – Fuentes 12 y 16, imputación presupuestaria:

- En Fuente 12: A.1013.043.000.000.12.50.60.00.04.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

- En Fuente 16: R.1013.043.000.000.16.50.60.00.04.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

Que el Secretario de Administración de la FCS, otorga el visto bueno a lo realizado y solicita la convalidación del gasto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar el pago de honorarios a Karina Albiero (CUIT 27349599487), solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, de acuerdo al IF-2020-00251509-UNC-AEF#FCS del Área Económica Financiera.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

